



MENDOZA, 12 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3588/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Anabel Soledad CORREA a la cátedra "**Taller de Escenografía I**", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Anabel Soledad CORREA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

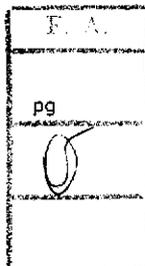
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Anabel Soledad CORREA (Registro N° 22.671 - D.N.I. N° 35.191.295) en la cátedra "**Taller de Escenografía I**", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 206/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **259**



Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO